ORDEN de 13 de marzo de 2000, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en desarrollo del Decreto 58/1999, de 18 de mayo, por el que se fijan complementos específicos-tipo para empleados públicos con jornadas especiales.

Por Decreto 58/1999, de 18 de mayo, se creó un nuevo tipo de complemento específico denominado de «Sulbaterno-Conductor» (S.C.), por cuantía de 240.000 pesetas anuales, para aquellos funcionarios que realizasen funciones de conducción, en atención a las características de la prestación de servicios y, en particular, a su peculiar disponibilidad y a la distribución irregular de su jornada, disponiéndose también que, previo acuerdo de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, dicho complemento se incorporase a la correspondiente relación de puestos de trabajo con efectos del 1 de enero de 1999.

Por tanto es objeto de esta Orden asignar, en las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, el complemento específico de Subalterno-Conductor, para el personal funcionario, a los puestos de trabajo cuyos titulares realicen las referidas funciones.

En su virtud, vista la propuesta realizada por la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E

PRIMERO.–Asignar, con efectos del 1 de enero de 1999, el nuevo tipo de complemento específico de Subalterno-Conductor a los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que figuran en Anexo adjunto.

SEGUNDO.–La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de marzo de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O

Pagina 1

CENDIR CODIGO DENOMINACION / N.CTRL UBICACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP GRUP PR	REQUISITOS TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. SECRETARIA GENERAL TECNICA									
16 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	H.E.	S	14	E1	DR	N E	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
352 MERIDA				SC		C			